

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Estados contables intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024
(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023 - Expresado en moneda constante nota 1.1 - En pesos)

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024

Estado de resultados intermedios correspondiente al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024

Estado de evolución del patrimonio neto intermedio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024

Estado de flujo de efectivo intermedio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024

Notas 1 a 7 a los estados contables intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024

Anexos a los estados contables intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024

Anexo I – Inversiones

Anexo II – Costo de los bienes vendidos

Anexo III – Activos y pasivos en moneda extranjera

Anexo IV – Previsiones

Anexo V – Información requerida por el art. 64 inc. I b) de la Ley N° 19.550

Informe de la comisión fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE
(sobre estados contables de períodos intermedios)

Señores
Presidente y Directores de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.
C.U.I.T. N°: 30-63916588-0
Domicilio legal: Maipú 1300 – Piso 26°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables de período intermedio

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables intermedios adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Importadora y Exportadora del Norte S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 7 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a V.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Importadora y Exportadora del Norte S.A. al 31 de marzo de 2024, como así también el estado de resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de Importadora y Exportadora del Norte S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados contables intermedios en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directorio de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Importadora y Exportadora del Norte S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en nuestro examen descripto, informamos que los estados contables intermedios citados surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integral Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.000.147 y no era exigible a esa fecha.

Juana Manso 555 6°C (C1107CBK), Buenos Aires – Argentina

T: +54 11 4316-8800 E: info@russellbedford.com.ar www.russellbedford.com.ar

Member of Russell Bedford International- a global network of independent professional services firm.

- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2024.

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
- C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 36)



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES

FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Domicilio legal: Maipú 1300, piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Operaciones de comercialización, importación y exportación

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

Fecha de inscripción del estatuto social: 28 de febrero de 1990

Fecha de la última modificación del estatuto social: 29 de enero de 2021

Fecha de finalización del Estatuto Social: 28 de febrero de 2089

Denominación de la sociedad controlante: LIAG Argentina S.A.U.

Domicilio legal: Maipú 1300, piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Agropecuaria

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 98%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 98

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 36

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Acciones	Cantidad	Clase de acciones	Valor nominal	Capital Suscripto	Capital Inscripto	Capital Integrado
En circulación	112.000	-	1	112.000	112.000	112.000

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

	... 31.03.2024 30.06.2023 ...
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	23.787.302	67.782.127
Inversiones (anexo I.a)	405.263.775	568.418.080
Créditos por ventas (nota 2.a)	1.123.617.547	773.746.838
Otros créditos (nota 2.b)	377.254.328	461.559.429
Inventarios	309.342.638	162.230.834
Total del Activo Corriente	2.239.265.590	2.033.737.308
ACTIVO NO CORRIENTE		
Participaciones permanentes en sociedades (nota 1.2.3 y anexo I.b)	-	-
Otros créditos (nota 2.b)	6.843.952	585.563
Impuesto diferido (nota 1.2.8)	4.319.898	36.279.778
Total del Activo no Corriente	11.163.850	36.865.341
TOTAL DEL ACTIVO	2.250.429.440	2.070.602.649
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (nota 2.c)	215.262.776	756.975.643
Sociales (nota 2.d)	2.564.236	2.694.973
Fiscales (nota 2.e)	250.208.106	20.756.220
Otras (nota 2.f)	5.441.625	10.270.220
Total del Pasivo Corriente	473.476.743	790.697.056
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (anexo IV)	1.222.015	3.829.202
Total del Pasivo no Corriente	1.222.015	3.829.202
TOTAL DEL PASIVO	474.698.758	794.526.258
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.775.730.682	1.276.076.391
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	2.250.429.440	2.070.602.649

Las notas 1 a 7 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

	..31.03.24.. (nueve meses)	..31.03.23.. (nueve meses)	..31.03.24.. (tres meses)	..31.03.23.. (tres meses)
Ingresos por ventas (nota 2.g)	5.930.855.553	7.237.258.567	2.524.521.646	2.311.353.171
Costo de los bienes vendidos (anexo II)	<u>(4.785.535.621)</u>	<u>(5.624.348.573)</u>	<u>(2.255.756.506)</u>	<u>(1.853.665.339)</u>
Ganancia bruta	1.145.319.932	1.612.909.994	268.765.140	457.687.832
Gastos:				
Comercialización (anexo V)	(1.189.737.927)	(1.284.814.848)	(372.448.717)	(394.511.596)
Administración (anexo V)	(106.185.330)	(76.835.045)	(37.935.579)	(13.947.667)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM (nota 2.h)	156.950.045	(24.867.520)	(581.941.875)	(35.853.330)
Otros ingresos, netos (nota 2.i)	<u>803.678.173</u>	<u>-</u>	<u>97.421.031</u>	<u>-</u>
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	810.024.893	226.392.581	(626.140.000)	13.375.239
Impuesto a las ganancias (nota 1.2.8)	<u>(310.370.602)</u>	<u>(66.939.927)</u>	<u>217.801.761</u>	<u>10.912.502</u>
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	499.654.291	159.452.654	(408.338.239)	24.287.741

Las notas 1 a 7 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se
extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023)
(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

Rubro	Aportes de los propietarios			Reservas y resultados no asignados			Resultados no asignados	Total patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Total		
Saldos al 30 de junio de 2023	112.000	22.999.201	23.111.201	9.418.399	1.097.661.525	1.107.079.924	145.885.266	1.276.076.391
Constitución de Reserva Facultativa (1)					95.170.163	95.170.163	(95.170.163)	-
Ganancia neta del período (Según estado respectivo)					-	-	499.654.291	499.654.291
Saldos al 31 de marzo de 2024	112.000	22.999.201	23.111.201	9.418.399	1.192.831.688	1.202.250.087	550.369.394	1.775.730.682
Saldos al 30 de junio de 2022	112.000	22.999.201	23.111.201	9.418.400	625.487.782	634.906.182	472.173.745	1.130.191.128
Constitución de Reserva Facultativa (2)					472.173.748	472.173.748	(472.173.748)	-
Ganancia neta del período (Según estado respectivo)					-	-	159.452.654	159.452.654
Saldos al 31 de marzo de 2023	112.000	22.999.201	23.111.201	9.418.400	1.097.661.530	1.107.079.930	159.452.651	1.289.643.782

(1) Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.

(2) Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2022.

Las notas 1 a 7 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

	... 31.03.2024...	... 31.03.2023...
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	636.200.207	92.706.709
(Disminución) Aumento neto del período (1)	<u>(207.149.130)</u>	<u>77.264.024</u>
Efectivo al cierre del período	<u>429.051.077</u>	<u>169.970.733</u>
<u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia neta del período	499.654.291	159.452.654
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	1.544.867.713	695.662.342
Impuesto a las ganancias del período	310.370.602	66.939.927
Resultado por tenencia	(26.764.847)	196.963.388
Diferencia de cambio	(1.482.083.788)	(788.632.721)
Intereses	(192.969.123)	(79.125.489)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(138.018.751)	(749.377.764)
Aumento de inventarios	(1.374.282.355)	(776.718.066)
Aumento de otros créditos	(965.755.546)	(1.442.427.343)
Aumento de deudas comerciales	2.111.403.647	2.711.780.445
Aumento en deudas sociales	5.723.647	5.737.336
Aumento de deudas fiscales	214.786.277	103.415.677
Aumento de otras deudas	191.328.951	95.996.535
Aumento de provisiones	<u>3.600.741</u>	<u>11.571.709</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>701.861.459</u>	<u>211.238.630</u>
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por el efectivo	<u>(909.010.589)</u>	<u>(133.974.606)</u>
Aumento del efectivo por resultados financieros y por tenencia utilizados en el efectivo	<u>(909.010.589)</u>	<u>(133.974.606)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	<u>(207.149.130)</u>	<u>77.264.024</u>

(1) Incluyen inversiones temporarias.

Las notas 1 a 7 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(presentadas en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado del 30 de junio de 2023 y al periodo finalizado del 31 de marzo de 2023)
(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

1.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente, excepto por la nota 5 reconciliatoria.

Con fines comparativos, los presentes estados contables intermedios incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023, las cuales han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período de nueve meses, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Consideración de los efectos de la inflación:

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de diciembre de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de marzo de 2024, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 213,35% en el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

La Sociedad no ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea, exponiendo la apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en nota 2.h).

1.2 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

1.2.1 Activos y pasivos liquidables en pesos: los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio o período. En el caso de saldos por cobrar y por pagar que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, se registraron los valores actuales, si estos resultaran significativamente diferentes de los valores nominales.

1.2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera: se computaron al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de cada ejercicio o período.

1.2.3 Inversiones corrientes: Fondos comunes de inversión y los bonos: han sido medidas a las cotizaciones vigentes al cierre de cada período.

Inversiones no corrientes - Acciones sin cotización: Las inversiones en Compañía Minera Providencia S.A. y Río Cíncel S.A.M.I.C. se han valuado oportunamente, a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1992 y 30 de junio de 1991, respectivamente, fechas de los últimos estados contables disponibles de las sociedades. Dada la falta de información respecto de la evolución posterior de dichas inversiones, Importadora y Exportadora del Norte S.A. ha discontinuado la aplicación del método del valor patrimonial proporcional, considerando dicha medición contable como una medición que emplea valores de costo. Adicionalmente, por considerar que no se han podido determinar sus valores recuperables, se ha provisionado totalmente el valor registrado de dichas inversiones al cierre del período.

1.2.4 Bienes de cambio:

Los productos industrializados –fibra de algodón– se han medido a su valor de mercado a la fecha de cierre del período o ejercicio, lo que corresponda, neta de los costos adicionales que generará su comercialización.

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

Los cereales se han medido a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período o ejercicio, lo que corresponda, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

1.2.5 Provisiones y previsiones: Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, formal o implícita, como consecuencia de resultados de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio o período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil, comercial o impositivo. Las previsiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

1.2.6 Patrimonio neto: El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

La reserva legal y la reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

1.2.7 Cuentas de resultados del período: Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, excepto:

- el costo de los productos vendidos, que ha sido determinado en función de los valores de reposición (que no difiere significativamente del costo reexpresado) o reproducción de los bienes vendidos en cada mes reexpresados en moneda de cierre; y
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

1.2.8 Impuesto a las ganancias corriente y diferido: las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos, como así también el reconocimiento de aquellos quebrantos que se estiman recuperables en función de las ganancias futuras estimadas.

El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota será del 30%.

Asimismo, en virtud de modificaciones introducidas por las leyes N° 27.430 y N° 27.468 a la ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2018, resultará aplicable el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, previsto en el artículo 95 de la ley de impuesto a las ganancias (ajustes estático y dinámico), en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Sin perjuicio de lo anterior, respecto del

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

No obstante, el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 solo resultará computable en una tercera parte en el período de origen, en tanto los dos tercios restantes, en partes iguales, serán computables en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. En virtud de modificaciones introducidas por la misma, el ajuste que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen, en tanto los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Adicionalmente, mediante su artículo N° 48 la Ley N° 27.541 estableció que suspenda hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 las alícuotas dispuestas en el artículo 86 de la Ley N° 27.340 y que se establezca para el mencionado período de suspensión la alícuota del 30%.

En los períodos de nueve meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, la variación del IPC fue de 213,35% y del 74,16%, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando las disposiciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Finalmente, mediante el dictado del decreto 387/2021 con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la modificación a la Ley 27.630 de impuesto a las Ganancias, estableciendo la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias para Personas Jurídicas incorporando escalas progresivas con aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2021, conforme el siguiente detalle:

En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 10 de enero 2023 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Cifras en miles de pesos				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas el %	Sobre el excedente \$
Mas de \$	A \$			
\$ -	\$ 14.301	\$ -	25%	\$ -
\$ 14.301	\$143.012	\$ 3.575	30%	\$ 14.301
\$ 143.012	En adelante	\$ 42.189	35%	\$143.012

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

La tasa de retención para el pago de dividendos se establece en un 7%.

En función de las estimaciones del Directorio y en base a las proyecciones disponible, la Sociedad se encontraría incluida dentro de las empresas del cuartil superior debiendo soportar el tributo a la alícuota del 35%.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Sociedad ha registrado un resultado por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

	..31.03.2024..	..31.03.2023..
Impuesto a las ganancias corriente	(277.133.510)	(48.845.086)
Defecto en la provisión de impuestos	(1.277.212)	(1.543.013)
Impuesto a las ganancias diferido	<u>(31.959.880)</u>	<u>(16.551.828)</u>
Impuesto a las ganancias del período – cargo a resultados	<u>(310.370.602)</u>	<u>(66.939.927)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente, por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período antes del impuesto a las ganancias es la siguiente:

	..31.03.2024..	..31.03.2023..
Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	<u>810.024.893</u>	<u>226.392.581</u>
Impuesto a la tasa vigente	<u>(283.508.713)</u>	<u>(67.917.776)</u>
Efecto por la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(26.861.889)</u>	<u>977.849</u>
Impuesto a las ganancias del período – cargo a resultados	<u>(310.370.602)</u>	<u>(66.939.927)</u>

La composición del impuesto diferido al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	..31.03.2024..	..30.06.2023..
Diferencias temporarias:		
Fondo común de inversión	601.638	17.980.114
Previsiones no deducibles	1.824.290	4.899.805
Ajuste por inflación impositivo	<u>1.893.970</u>	<u>13.399.859</u>
Activo por impuesto diferido	<u>4.319.898</u>	<u>36.279.778</u>

- 1.2.9 Estado de flujo de efectivo: la Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada período y adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero que no afectaron los fondos, y los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" al rubro Caja y bancos e "Inversiones corrientes" de rápida conversión en importes conocidos de efectivo, siempre que su vencimiento no supere los tres meses.
- 1.2.10 Estimaciones: la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales requiere que el Directorio y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y la información de la exposición a contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de (i) la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, (ii) los valores corrientes o valores netos de realización de instrumentos financieros, incluyendo los derivados, y los contratos de compra y venta a término a precio fijo, (iii) el valor en libros y el valor recuperable de bienes de cambio, inversiones permanentes y bienes de uso, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, (iv) provisiones para gastos, (v) provisiones incluidas en el pasivo; y la determinación y consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y los pasivos, incluidas las provisiones, y las contingencias, son reconocidos y presentados en los presentes estados contables.
- 1.2.11 Reconocimiento de Ingresos: los ingresos por la venta de bienes se reconocen en el estado de resultados cuando los riesgos significativos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, en el caso de la Sociedad con el cumplimiento de embarque.

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	..31.03.2024..	..30.06.2023..
a) Créditos por ventas		
Clientes comunes en moneda extranjera (Anexo III)	1.060.503.867	753.165.784
Reembolsos por exportaciones (Anexo III)	63.113.680	20.581.054
	1.123.617.547	773.746.838
b) Otros créditos		
<i>Corrientes:</i>		
Anticipos a proveedores	5.443.452	5.835.491
Anticipos al personal	136.000	426.158
Impuesto al valor agregado	369.278.058	323.952.296
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.329.475	7.299.444
Impuesto a las ganancias (neto de provisión)	-	60.962.405
Diversos en moneda local	34.166	60.800
Diversos en moneda extranjera (Anexo III)	-	62.874.645
Sociedades Art 33 – Ley N° 19.550 (Nota 3.a)	33.177	148.190
	377.254.328	461.559.429
<i>No corrientes:</i>		
Diversos	6.843.952	585.563
	6.843.952	585.563
c) Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	64.586.079	296.613.968
Proveedores en moneda extranjera (Anexo III)	149.083.918	203.108.249
Sociedades Art 33 – Ley N° 19.550 (Nota 3.a)	1.592.779	257.253.426
	215.262.776	756.975.643
d) Deudas sociales		
Cargas sociales	1.094.784	1.697.676
Provisión para vacaciones y gratificaciones	1.469.452	997.297
	2.564.236	2.694.973
e) Deudas fiscales		
Retenciones a depositar	17.769.563	20.756.220
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y saldo a favor)	232.438.543	-
	250.208.106	20.756.220
f) Otras		
Provisión de honorarios al directorio y comisión fiscalizadora	5.441.625	10.270.220
	5.441.625	10.270.220

	31.03.24 (nueve meses)	31.03.23 (nueve meses)	31.03.24 (tres meses)	31.03.23 (tres meses)
g) Ingresos por ventas				
Exportación de productos industrializados	1.370.946.646	3.289.271.523	-	-
Exportación de granos	4.327.863.129	3.805.385.105	2.388.534.304	2.281.554.101
Diversos Ventas	110.833.815	-	110.833.815	-
Reembolsos de exportación	121.211.963	142.601.939	25.153.527	29.799.070
	5.930.855.553	7.237.258.567	2.524.521.646	2.311.353.171

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


IGNACIO BARTOLOMÉ
 Presidente

	31.03.24 (nueve meses)	31.03.23 (nueve meses)	31.03.24 (tres meses)	31.03.23 (tres meses)
h) Resultados financieros y por tenencia				
Resultado por tenencia	26.764.847	(196.963.388)	(28.322.639)	(26.317.708)
Diferencia de cambio	1.482.083.788	788.632.721	94.807.358	166.766.977
Intereses	192.969.123	79.125.489	(481.148.878)	22.275.922
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(1.544.867.713)	(695.662.342)	(167.277.716)	(198.578.521)
	156.950.045	(24.867.520)	(581.941.875)	(35.853.330)
	31.03.24 (nueve meses)	31.03.23 (nueve meses)	31.03.24 (tres meses)	31.03.23 (tres meses)
i) Otros ingresos, netos				
Ingreso por tipo de cambio diferencial	758.017.110	-	188.475.538	-
Recupero de comisiones	48.239.953	-	(2.654.328)	-
Deudores incobrables	(2.452.063)	-	-	-
Diversos	(126.827)	-	(88.400.179)	-
	803.678.173	-	97.421.031	-

3. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

A continuación, se presenta un detalle de las Sociedades art. 33 Ley 19.550 al 31 de marzo de 2024:

Sociedad	Porcentaje de participación en el capital y en los votos al		Carácter
	31.03.2024		
Compañía Minera Providencia S.A.	48,68 %		Vinculada
Río Cíncel S.A.M.I.C.	47,00 %		Vinculada
LIAG Argentina S.A.U.	98,00 %		Controlante

a) Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2023 con LIAG Argentina S.A.U. son los siguientes:

	..31.03.2024..	..30.06.2023..
Activo Corriente		
Otros créditos		
- LIAG Argentina S.A.U.	33.177	148.190
Totales	33.177	148.190
Pasivo Corriente		
Deudas comerciales		
- LIAG Argentina S.A.U.	1.592.779	257.253.426
Totales	1.592.779	257.253.426

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


IGNACIO BARTOLOMÉ
 Presidente

- b) Las operaciones efectuadas con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 durante el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023 con LIAG Argentina S.A.U. son las siguientes:

	...31.03.2024...	...31.03.2023...
<u>Compra de bienes de cambio</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	3.142.290.769	1.505.335.390
Totales	3.142.290.769	1.505.335.390
<u>Venta de repuestos</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	58.262.006	90.296.766
Totales	58.262.006	90.296.766

4. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO Y PAGO DE ACTIVOS Y PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2024

La composición de créditos y deudas al 31 de marzo de 2024 según el plazo estimado de cobro y pago y de los intereses que devengan es la siguiente:

	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
<u>Corrientes:</u>						
Sin plazo establecido:	-	33.177	1.592.779	-	-	-
Vencido	-	-	66.391.543	-	-	-
A vencer en los próximos doce meses:						
1er. Trimestre	489.331.180	377.221.151	124.440.510	2.564.236	250.208.106	5.441.625
2to. Trimestre	634.286.367	-	22.837.944	-	-	-
Total saldos corrientes	1.123.617.547	377.254.328	215.262.776	2.564.236	250.208.106	5.441.625
<u>No corrientes:</u>						
Sin plazo establecido	-	6.843.952	-	-	-	-
Total saldos no corrientes	-	6.843.952	-	-	-	-
Totales	1.123.617.547	384.098.280	215.262.776	2.564.236	250.208.106	5.441.625
Que no devengan intereses	1.123.617.547	384.098.280	215.262.776	2.564.236	250.208.106	5.441.625
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Totales	1.123.617.547	384.098.280	215.262.776	2.564.236	250.208.106	5.441.625

5. CONCILIACIÓN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores (CNV) dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras (en este caso, LIAG Argentina S.A.U., entidad controlante de la Sociedad) para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

Como consecuencia de esta normativa, la Sociedad realizó la evaluación de los efectos que podría tener la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas y concluyó que la medición y presentación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente de las utilizadas en los presentes estados contables.

6. CONTEXTO ECONÓMICO

La economía se contrajo en un 1,6% en 2023, debido a desequilibrios macroeconómicos persistentes y a una severa sequía que provocó una disminución del 26% en la producción agrícola respecto al año anterior. Se estima que el PIB real se contraiga un 2,8% adicional en 2024, debido al plan de estabilización que está siendo implementado por el nuevo gobierno, que incluye el realineamiento de precios relativos y la eliminación de desequilibrios fiscales y externos. Se espera que la economía crezca un 5% en 2025, impulsada por condiciones climáticas mejoradas, inversiones en el sector energético y la normalización de la producción agrícola.

La inflación aumentó considerablemente en diciembre de 2023, impulsada por el efecto de una devaluación de la tasa de cambio oficial y la eliminación de controles de precios. La inflación mes a mes alcanzó su punto

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


IGNACIO BARTOLOMÉ
 Presidente

máximo en un 25,5% en diciembre, disminuyendo al 20,61%, 13,24% y al 11,01% para enero, febrero y marzo respectivamente. El gobierno implementó medidas de protección social que incluyeron duplicar en términos nominales los principales programas sociales (asignación universal por hijo y apoyo alimentario) y bonos extraordinarios a jubilados de bajos ingresos. Aunque la asistencia social está bien dirigida, el valor real de los beneficios sociales, incluidas las pensiones y transferencias sociales, ha caído un 30% interanual para febrero de 2024.

Argentina se encuentra implementando una Facilidad de Financiamiento Ampliado (EFF, por sus siglas en inglés) con el FMI. En enero de 2024, el Directorio Ejecutivo del FMI completó la séptima revisión del programa. En línea con el nuevo programa del Gobierno, el EFF se enfoca en implementar un sólido plan de consolidación fiscal con el objetivo de lograr un superávit primario del 2% del PIB en 2024. Se espera que este plan de consolidación fiscal, junto con una postura monetaria de apoyo para combatir la inflación y la simplificación del régimen de cambio (FX), resulte en una acumulación de aproximadamente 10 mil millones de dólares en reservas internacionales netas para finales de 2024.

El programa de estabilización implementado por la nueva administración ha obtenido resultados fiscales. En el primer trimestre de 2024, Argentina tuvo superávit fiscal por primera vez en muchos años, mientras que no se emitieron pesos en términos netos para asistir al fisco en lo que va del año. Sin embargo, el ajuste del gasto se dio mayormente por caída real de ayuda social, pensiones y salarios, por lo que demandará medidas adicionales para tornar este sendero sostenible. La inflación también está comenzando a descender, pero aún se mantiene en niveles altos. El riesgo país también se ha reducido, pasando de 2.100 puntos en enero a 1.432 en marzo de 2024. Sin embargo, continúa siendo uno de los más altos en la región.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada con fecha 9 de mayo de 2024.

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.**ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico de finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

INVERSIONES**a) Corrientes:**

Emisor y características de los valores	Clase	Cantidad	Valor de cotización	Valor contable al 31.03.2024	Valor contable al 30.06.2023
Optimum Liquidity	Clase B	-	-	-	70.562.002
Gainvest Pesos	Clase B	11.279.162	20,743913	233.973.950	382.921.560
Adcap Ahorro Pesos	Clase B	4.617.091	9,497534	43.850.983	114.934.518
Bopreal Serie 1A MEP Vto 31/10/27	-	31.132	941	29.295.212	-
Bopreal Serie 1B MEP Vto 31/10/27	-	31.132	865	26.929.180	-
Bopreal Serie 1C MEP Vto 31/10/27	-	46.698	771	36.004.158	-
Bopreal Serie 1D MEP Vto 31/10/27	-	46.698	754	35.210.292	-
				405.263.775	568.418.080

b) No Corrientes:

Denominación del ente emisor	Clase	Cantidad de acciones	Valor contable al 31.03.2024	Valor contable al 30.06.2023	Actividad principal
Compañía Minera Providencia S.A.	Acciones ordinarias		10.994.215	20.319.734	Explotación minera
Río Cincel S.A.M.I.C.	Acciones ordinarias		3.590.109	6.635.315	Explotación minera
Previsión para desvalorización (nota 1.2.3)			(14.584.324)	(26.955.049)	
			-	-	

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS

	..31.03.2024..	..31.03.2023..
Existencias al comienzo del ejercicio	162.230.834	670.495.810
Compras (Nota 3.b)	4.959.412.272	5.342.246.827
Resultado por tenencia (Nota 2.h)	(26.764.847)	(196.963.388)
Existencias al cierre del período	(309.342.638)	(191.430.676)
Costo de los bienes vendidos	<u>4.785.535.621</u>	<u>5.624.348.573</u>

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

31.03.2024.....			..30.06.2023..	
Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio o cotización vigente (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Bancos	U\$S	22.927	855	19.602.568	15.111.503
Créditos por ventas - Comunes	U\$S	1.240.355	855	1.060.503.867	753.165.784
Reembolsos por exportaciones	U\$S	73.817	855	63.113.680	20.581.054
Otros créditos	U\$S			-	62.874.645
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO				<u>1.143.220.115</u>	<u>851.732.986</u>
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	U\$S	173.757	858	149.083.918	203.108.249
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO				<u>149.083.918</u>	<u>203.108.249</u>

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
 Presidente

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

PREVISIONES

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumento 31.03.2024 Utilización (1)	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	Saldos al cierre del período	..30.06.2023.. Saldos al cierre del ejercicio
Incluidas en pasivo: Pasivo no corriente Previsión para juicios	3.829.202	-	-	(2.607.187)	1.222.015	3.829.202
TOTALES	3.829.202	-	-	(2.607.187)	1.222.015	
TOTALES	8.255.003	-	-	(4.425.801)		3.829.202

(1) Corresponden a utilizaciones del período

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

ANEXO V**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I. B) DE LA LEY Nº 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

Rubro	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales 31.03.2024	Totales 31.03.2023
Honorarios a despachantes y tasas	868.490.475	-	868.490.475	609.223.031
Remuneraciones y cargas sociales	40.210.250	-	40.210.250	32.416.170
Honorarios Directorio-Comisión Fiscalizadora	-	7.577.411	7.577.411	8.023.801
Fletes	202.973.232	-	202.973.232	351.682.864
Derechos de exportación	68.539.116	-	68.539.116	146.914.752
Comisiones	-	-	-	141.092.511
Gastos bancarios	-	51.960.145	51.960.145	62.365.973
Diversos	9.524.854	46.647.774	56.172.628	9.930.791
Totales al 31.03.2024	1.189.737.927	106.185.330	1.295.923.257	
Totales al 31.03.2023	1.284.814.848	76.835.045		1.361.649.893

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 9 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Importadora y Exportadora del Norte S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo siguiente.

I) Documentos objeto del informe

- a) Estado de situación patrimonial intermedio al 31 de marzo de 2024;
- b) Estado de resultados por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024;
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024;
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024;
- e) Notas 1 a 7 y anexos I a V a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024;

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 y el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023, reexpresadas en moneda de marzo de 2024 de acuerdo a lo señalado en la nota 1.1 a los estados contables intermedios, son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

II) Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 (modificada por la Resolución Técnica N° 45) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables detallados en el apartado I) incs. a) a e), hemos efectuado una revisión del trabajo desarrollado por los auditores externos, señores Marinozzi - Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina), quienes emitieron su informe de fecha 9 de mayo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

IV) Dictamen

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados contables intermedios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Importadora y Exportadora del Norte S.A. correspondientes al período de nueve meses al 31 de marzo de 2024, como así también los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

V) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos y el correspondiente inventario mencionados en el capítulo I surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.

Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2024


Miguel Maxwell
Por Comisión Fiscalizadora